

C E A P I

CONSEJO EDUCATIVO AUTÓNOMO DE PUEBLOS INDÍGENAS

- RESOLUCIÓN N° 1119 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -



CABA 27 de Octubre de

2010

A LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA SOCIEDAD ARGENTINA EN SU CONJUNTO.

Respecto a la realización del CENSO 2010, las COMUNIDADES DISPERSAS en zonas urbanas vemos con preocupación la decisión de los responsables del mismo, de no realizar las preguntas sobre población originaria y afro descendientes (cuestionario ampliado), a las localidades con más de 50.000 habitantes, según las entrevistas en los medios periodísticos a los coordinadores de censo, declararon que son por razones de logística y operatorias.

Hoy en día las COMUNIDADES DISPERSAS de Pueblos Originarios, despojados de sus territorios ancestrales, se encuentran en su mayoría en zonas urbanas, donde hay población mayor a 50.000 habitantes, con lo cual los censistas utilizarán el cuestionario "B" o Básico (perdiendo así datos valiosos e incluso disminución de población originaria), invisibilizando la realidad de las Identidades Diversas de la Argentina.

Por ello, a los funcionarios públicos de Argentina, que buscan una intencionalidad política de continuar invisibilizando a los Pueblos Originarios y Afro descendientes, sepan que ya no se puede tapar el SOL con la mano. Muchos descendientes de Ancestros y Antepasados preexistente al Estado Argentino, esperamos responder, al censo, con orgullo y dignidad que somos AYMARAS-MAPUCHES-CHARRUAS-

QUECHUAS-GUARANÍES-TONOCOTES-QOM-SELK`NAM-TEHUELCHES-QOLLAS-WICHIS-CAMICHINGON-DIAGUITA,.....y nos quitan ese Derecho al auto reconocimiento de nuestras identidades diversas, en un acto cívico como éste CENSO 2010.

Por último, y como propuestas, instar a cada individuo y/o" comunidad dispersa" que se reconoce perteneciente a los Pueblos Originarios y Afro descendientes, y no hayan sido censado con su verdadera identidad, realizar en conjunto o en forma personal, reclamos formales presentadas a las oficinas del INADI y Defensorías del Pueblo de todo el país.

También que acompañen con la misma estrategia, la sociedad Argentina no indígena. Y entre todos pensar un proyecto de Ley que cense específicamente a las poblaciones originarias en contextos urbanos; y todos veremos la sorpresa que daría dicho censo.

Por los Abuelos y Abuelas que nos han antecedido y luchado por la vida en armonía y equilibrio con la Madre Naturaleza y nos encomendaron el legado y cuidado de la PACHA, no podemos quedarnos de brazos cruzados, "AHORA ES CUANDO" debemos actuar en conciencia con la verdad que debe mostrar un acto cívico como éste CENSO 2010.

JALLALLA!! JALLALLA!! LAS REALIDADES ORIGINARIAS DIVERSAS DE ARGENTINA